

ACTA No. 001

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST

En el municipio de El Retiro, Antioquia, siendo las 09:00 am del día 30 de diciembre de 2025, en las instalaciones del **Fondo de Desarrollo Social del Municipio de El Retiro – FONDESER**, se reunieron los servidores y contratistas de la entidad, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **Decreto 1072 de 2015** y en la **Resolución 0312 de 2019**, que disponen la conformación del **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST**.

1. OBJETO DE LA REUNIÓN

Conformar formalmente el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de FONDESER, garantizando la participación de representantes del empleador y de los trabajadores (incluidos contratistas, por la modalidad de vinculación de la mayoría del personal).

2. BASE LEGAL

El COPASST es un órgano de participación conjunto entre el empleador y los trabajadores, orientado a la promoción y vigilancia del SG-SST, según lo estipulado en el artículo 2.2.4.6.8 del **Decreto 1072 de 2015** y el estándar 2.6.7 de la **Resolución 0312 de 2019**.

3. PARTICIPANTES

Se contó con la presencia de los siguientes colaboradores de FONDESER:

- Gerente – Libre nombramiento y remoción
- Secretaria Ejecutiva – Libre nombramiento y remoción
- 3 Ingenieros Civiles – Supervisión de obras públicas (contratistas)
- Asesora Contable - Contratista
- Asesor de Control Interno - Contratista
- Asesor de Comunicaciones - Contratista
- Apoyo Profesional en Control Interno - Contratista
- 3 Apoyos Asistentes Administrativos – Contratista

4. CONFORMACIÓN DEL COPASST

De acuerdo con la normatividad y considerando que la entidad cuenta con menos de 20 personas vinculadas, el Comité estará integrado por **dos representantes principales del empleador, dos representantes principales de los trabajadores o contratistas**, y sus respectivos suplentes.

- **Representantes del empleador**
 - Principal: Gerente
 - Principal: Secretaria Ejecutiva
 - Suplente: Asesora Contable
- **Representantes de los trabajadores/contratistas**
 - Principal: Ingeniero Civil 1
 - Principal: Asistente Administrativo 1
 - Suplente: Ingeniero Civil 2
 - Suplente: Asistente Administrativo 2

5. FUNCIONES DEL COPASST

El Comité tendrá como principales funciones:

1. Promover la salud y seguridad en el trabajo dentro de FONDESER.
2. Vigilar el desarrollo del SG-SST, así como el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales.
3. Participar en la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.
4. Apoyar las actividades de capacitación en prevención de accidentes y enfermedades laborales.
5. Colaborar en la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

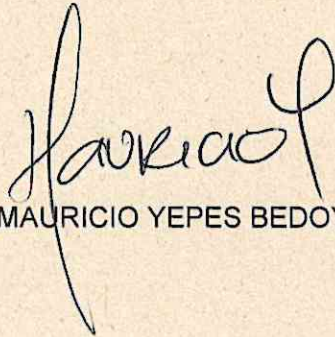
6. DECISIONES

- Se aprueba por unanimidad la conformación del COPASST en los términos expuestos.
- Se establece que las reuniones ordinarias se realizan **mensualmente**, dejando constancia en actas firmadas por todos los integrantes.
- La vigencia del presente COPASST será de **dos (2) años**, contados a partir de la fecha de la presente acta, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

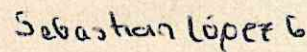
7. CIERRE DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:30, se da por finalizada la reunión de conformación del COPASST en FONDESER.
Para constancia, firman los asistentes.

firmas:



CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA
Gerente



SEBASTIAN LOPEZ GIRALDO
ingeniero civil



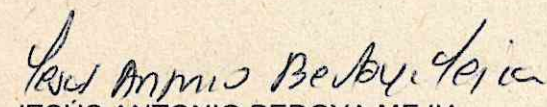
MANUELA ECHEVERRI ARISTIZÁBAL
Secretaria



MARIA CAMILA RAMÍREZ BEDOYA
Asesora Contable



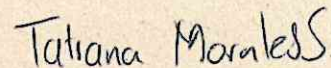
RUBEN ANTONIO CASTAÑO SERNA
Asesor Control Interno



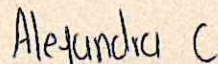
JESÚS ANTONIO BEDOYA MEJIA
apoyo asistente administrativo



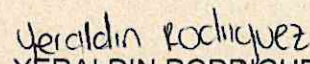
LUISA FERNANDA CARDONA
RAMÍREZ
Ingeniera civil



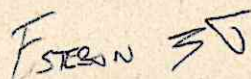
TATIANA MORALES SÁNCHEZ
Apoyo Asistente Administrativo



MARIA ALEJANDRA CARMONA A
ingeniera civil



YERALDIN RODRIGUEZ
Apoyo Asistente Administrativo



ESTEBAN BUITRAGO GARCIA
comunicador



MARIA DEL PILAR RIOS MONTOYA
Apoyo Profesional en Control Interno

